



VISTO: El Expediente CUDAP: EAE EXP-S01:0000073/2023 - E/Solicitud Conversión del Crédito financiero por jubilación de la sra. CARDOZO Yolanda Beatriz DNI N°: 13.590.153 (No Docente EAE), y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 854-22 de fecha 13 de septiembre de 2022, se dio de baja a la Sra. Yolanda Beatriz CARDOZO - D.N.I. N° 13.590.153 - Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo - Personal Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado, a partir del 01 de Septiembre de 2022.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 15,40 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Septiembre de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **041/2023**, sugiriendo: "aprobar la Conversión del Crédito Financiero por jubilación de la Sra. Yolanda Beatriz CARDOZO – Nodocente Escuela Agrotécnica Eldorado)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de abril de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 15,40 (quince puntos con cuarenta centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº

haa

Bqco. Jorge E. LÓPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Aficia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023 sigamos creciendo